

BASES “III Edición Concurso Relatos Cortos de la Comarca del Bajo Aragón”

BASES DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Las bases reguladoras de la concesión de la subvención se aprobaron en la Ordenanza General, en fecha 30 de marzo de 2005 y su modificación aprobada en fecha 25 de abril de 2006, y fueron publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Teruel nº 103 de fecha 1 de junio de 2005 y la modificación en el Boletín Oficial” de la provincia de Teruel nº 146 de 3 de agosto de 2006.

PARTICIPANTES

Pueden concurrir a este certamen todos los autores mayores de 18 años, independientemente de su nacionalidad, con un solo trabajo.

Desde el momento de la inscripción los concursantes asumen la autoría de la obra presentada y se hacen responsables de su originalidad así como de las cuestiones de responsabilidad que pudieran surgir con respecto a ella.

PRESENTACIÓN

Los trabajos, que no podrán haber sido premiados con anterioridad, se presentarán en lengua castellana, y han de ser originales e inéditos. El tema de esta edición será libre pero la acción deberá transcurrir en el territorio de la Comarca del Bajo Aragón. Los relatos que se presenten no podrán estar concursando en otros certámenes.

No se publicarán ni aceptarán trabajos con contenidos contrarios a la legalidad vigente (*), que socaven el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas

La extensión de los originales será de un máximo de 15 hojas y un mínimo de 7, a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas. Todas las páginas deberán estar numeradas, a excepción de la portada. Las obras se presentarán por duplicado, con portada y grapadas en la esquina superior izquierda. Solamente se puede presentar un trabajo por autor.

Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado, dentro del cual irá otro sobre con seudónimo y título de la obra, que contendrá en su interior;

- Fotocopia del DNI del participante.
- Ficha personal firmada donde se incluyan los siguientes datos: *Nombre y apellidos del concursante , NIF o NIE , Dirección de correo electrónico de contacto, Teléfono de contacto, Dirección Postal.*

Tanto en la portada de los trabajos como en el exterior de los sobres figurará de forma destacada **“III Edición Concurso Relatos Cortos de la Comarca del Bajo Aragón”**

Los trabajos, en condiciones anteriormente establecidas, podrán enviarse por correo postal (sin indicar remite de envío) a: Comarca del Bajo Aragón, Calle Mayor nº 22, CP 44600 Alcañiz, Teruel, o entregar directamente en la misma sede (de lunes a viernes de 9 a 14 horas). La fecha límite de recepción de originales será el **24 de septiembre de 2018**

La Comarca del Bajo Aragón se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

JURADO

El Jurado será nombrado por la presidencia de la Comarca del Bajo Aragón y estará compuesto por tres representantes del mundo literario bajoaragonés así como el técnico de cultura de la Comarca que ejercerá como secretario del mismo.

El Jurado elevará la propuesta de concesión de los premios a la Presidencia de la Comarca, siendo la propuesta vinculante.

La decisión del Jurado será inapelable.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación será competencia del jurado.

RESOLUCIÓN

El plazo máximo de resolución del procedimiento será el **30 de octubre de 2018** El fallo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación.

PREMIOS

La cuantía de los premios de la **“III Edición Concurso Relatos Cortos de la Comarca del Bajo Aragón”**

1er Premio, 600 €

2º Premio, 400 €

Se realizará la retención de impuestos según la legislación vigente, pudiendo ser declarado desierto algún premio por el jurado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los factores que serán tenidos en cuenta en el proceso de selección son los siguientes:

- a) Autenticidad
- b) Originalidad
- c) Técnica Narrativa

DERECHOS

Todos los derechos de los autores sobre las obras premiadas quedarán en propiedad de la Comarca del Bajo Aragón al objeto de la reproducción gráfica y difusión que se estime procedente

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas autorizadas disponiendo de 20 días a partir de la fecha de entrega de los premios. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.



Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria, quedando también sujetos al apartado anterior.

La Comarca del Bajo Aragón , dispondrá de las obras premiadas para su publicación en la forma y manera que crea oportuno, por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían previo permiso de sus autores.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (contratación, facturación) así como la información de los proyectos seleccionados a los medios de comunicación

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Comarca del Bajo Aragón, calle Mayor 22, Alcañiz. Teruel (44600)

CONFORMIDAD.

Los participantes aceptan cada uno de los puntos de las bases de la convocatoria y aceptan la decisión del comité de selección el cual es inapelable